

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°32-2026

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNÁ
CONTRATISTA	ESTEFANIA DUQUE MUÑOZ C.C 1.007.370.482
OBJETO	"APOYAR LA GESTIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNÁ REALIZANDO ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE HIGIENE ORAL EN EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN EN SALUD ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DEL MIN SALUD Y PS Y OTRAS A DISPOSICION DE LA ESE".
VALOR	CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS (4.100.000)
FORMA DE PAGO	ACTAS DE AVANCE
PLAZO	41 DIAS
FECHA DE INICIO	16 ENERO 2026

En el Municipio de Cocorná Antioquia y dentro de las Instalaciones de la E.S.E Hospital San Juan de Dios, el día CINCO (5) del mes de MAYO de 2026, de un lado, la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS COCORNÁ, con NIT 890.981.108-4, a través de YORBY FLOR MEJIA, identificada con cedula 21.714.819 en calidad de Supervisor de la E.S.E Y ESTEFANIA DUQUE MUÑOZ, identificada con Cedula de ciudadanía. 1.007.370.482 quien obra en su calidad de CONTRATISTA, hemos dispuesto la liquidación del Contrato de prestación de servicios No. 32 de 2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la referencia, el cual tuvo un plazo total de 41 DIAS, por un valor total de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS (4.100.000)

SEGUNDO: Que el CONTRATISTA ha dado cumplimiento a lo descrito en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro 32-2026 conforme al objeto contractual, por lo tanto, se procede a liquidar dicho Contrato. En mérito de lo expuesto,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 32-2026, de la forma que se establece a continuación:

VALOR CONTRATADO	\$ 4.100.000
VALOR EJECUTADO	\$ 4.100.000
VALOR PAGADO	\$ 4.100.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	\$ 0
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, SE LIQUIDA el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 32 de 2026

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

YORBY FLOR MEJIA
Supervisor

Estefania Duque
ESTEFANIA DUQUE MUÑOZ
Contratista